



ASAMBLEA GENERAL DEL CONSORCIO TERMOARCILLA

CONVOCATORIA

Madrid, 13 de febrero de 2020

Se convoca a los socios a la **ASAMBLEA GENERAL DEL CONSORCIO TERMOARCILLA**, que se celebrará el **martes 10 de marzo a las 10:00 horas**, en la calle Orense nº 10 – 2º de Madrid en primera convocatoria, y de no existir quórum, media hora después en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Recordatorio de Directrices C. Termoarcilla normativa defensa de la competencia.
- 2.- Aprobación del **Cierre económico Consorcio Termoarcilla año 2019**. *Se adjunta doc. 2.*
- 3.- Aprobación de **Presupuesto Consorcio Termoarcilla año 2020**. *Se adjunta doc.3.*
- 4.- Aprobación de **Cuotas y Votos Consorcio Termoarcilla año 2020**. *Se adjunta doc.4.*
- 5.- Informe sobre cobro de cuotas. Actuaciones a tomar. *Se adjunta doc.5.*
- 6.- **Presentación de bloque Termoacústico de Cerámica Tudelana para su inclusión en la gama de piezas del Consorcio Termoarcilla.**
- 7.- **Exposición de trabajos en curso** y asuntos varios.
- 8.- Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Está previsto que la reunión empiece a las 10:30 h (2ª convocatoria) y termine a las 14:30 h.

Todos los socios tendrán a su disposición quince días antes de la Asamblea la información correspondiente al Orden del Día. **Se ruega la impresión de la documentación que se adjuntará junto con la convocatoria, dado que no se entregarán copias en la reunión.**

A esta Asamblea **se podrá asistir de forma presencial o por videoconferencia**. Dada la importancia de esta reunión, lo ideal es que asistan **de forma presencial los Directores Generales y por videoconferencia el personal técnico, de marketing y comercial.**

Se debe **confirmar la asistencia a esta Asamblea** en termoarcilla@termoarcilla.com **antes del viernes 6 de marzo**, indicando si se asistirá presencialmente o por videoconferencia. **A los asistentes por videoconferencia se les enviará un email el 9 de marzo** con las claves de acceso.

Cada socio tendrá el número de votos descrito en el Anexo del Reglamento.

Si el socio no pudiera asistir a esta Asamblea **podrá delegar su voto en otro miembro del Consorcio Termoarcilla**, empleando la tarjeta de delegación que se facilita junto a esta convocatoria, que se deberá entregar antes del inicio de la Asamblea.

Atentamente,

Juan José Simón Navajas
Presidente Consorcio Termoarcilla